

LOS SINDICATOS QUIEREN IR MÁS LEJOS QUE EL BANCO DE ESPAÑA

Carlos Jiménez, ex consejero de CCM (en representación de UGT): "La sanción que propone para mí el Banco de España de 80.000 euros es desproporcionada, injusta y arbitraria"

España son el ex presidente de CCM, Juan Pedro Hernández Moltó, y el ex director general, Ildefonso Ortega, ya que son los dos únicos para los que se pide una pena de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público durante cinco años y una multa de 155.000 euros, en el caso de Hernández Moltó (al que responsabiliza, entre otras cosas, de asumir funciones ejecutivas que no le correspondían) y de 150.000 euros para Ildefonso Ortega.

Las sanciones propuestas al resto de los ex consejeros oscilan entre los 6.000 y los 95.000 euros y entre todas suman más de 1.200.000 euros.

Por su responsabilidad al frente de la Comisión de Inversiones, los ex consejeros que podrían tener una mayor sanción económica son Tomás Martín Peñato (presidió CCM entre 1995 y 1998 y posteriormente pasó a formar parte del Consejo de Administración), Ismael Cardo (que también ocupaba el cargo de consejero secretario) y Federico Rodríguez Morata (vicepresidente primero); para todos ellos la instructora del Banco de España pide una multa de 95.000 euros.

Su pertenencia al comité de auditoría le puede costar a Carlos Jiménez (representante de UGT) 80.000 euros, que es la sanción que para él propone la instructora.

"LA PROPUESTA DE SANCIÓN de 80.000 euros que me hace el Banco de España es desproporcionada, injusta y arbitraria, comenta a esta revista

"La cadena de responsabilidad se tiene que extender al comité de dirección"



De izda. a dcha: Julio Muñoz (CSICA), Carlos Jiménez (UGT), Fernando Botica (CCOO) y José Manzanero (CSI-CSIF).

Los sindicatos con representación en CCM - CCOO, UGT, CSICA y CSI-CSIF- han mantenido desde un primer momento que "en CCM ha habido una pésima gestión, un menosprecio por la gestión del riesgo, un escaso control de riesgo que ha llevado a 6.200 millones de euros de dudoso cobro. Exigimos que la cadena de responsabilidad llegue hasta el comité de dirección", quien así se manifiesta es **Fernando Botica**, secretario general de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO, sindicato que tras conocer la propuesta de sanción para los ex consejeros ha vuelto a insistir en ampliar el proceso de depuración. Según el comunicado oficial del sindicato: "La imputación de dos faltas muy graves y una grave al ex presidente y al ex director general viene a confirmar la negligente y temeraria gestión no sólo de los señores Moltó y Ortega, sino también del anterior Comité de Dirección. No cuestionando la decisión del Banco de España en relación a las personas que integraban el Consejo de Administración, para Comfia-CCOO se hace imprescindible ampliar la cadena

de responsabilidad a los ejecutivos que conformaban el Comité de Dirección, por considerar que fueron colaboradores necesarios en la mala gestión de la Entidad que la llevó a ser intervenida. Algo que venimos exigiendo desde la intervención por el Banco de España el pasado 29 de marzo. Sobre la base de la calificación de las faltas y por el grave y extraordinario perjuicio provocado a los intereses e imagen de Caja Castilla-La Mancha, CCOO insta a aquellas instituciones jurisdiccionales competentes a iniciar cuantas diligencias e investigaciones sean necesarias, y profundicen en las operaciones y decisiones de la cúpula directiva".

Entre los directivos a los que se les achaca la presunta responsabilidad figuran **Francisco Hernán** (que sigue siendo consejero de la Corporación de CCM), **Martín Molina** (responsable de la Obra Social), **Juan Tomás Vidal**, **Javier Sáez**, **Alejandro López** y **Miguel Ángel Martínez** (éstos dos últimos si han sido sancionados internamente sin empleo y sueldo durante dos meses), entre otros miembros del comité de dirección.